

SECOP II

Ver

←

→

↻

secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=14001307

🔍

☆

📄

En pausa

⋮

🗖️

🔴

 Convierte tus PDF a...

🏠

 Sentencias - Rama J...

📄

 Adobe Acrobat

📺

 YouTube

📍

 Maps

🔊

 Sena APE

Homepage

Aumentar el contraste

UTC-5 14:44:59

PAOLA ALEXANDRA D...

👤

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo

Título

Nombre

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO

Tipo de documento

Número de documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico silpao2011@gmail.com

🪟

🔍

🖨️

🌐

📁

📊

📄

📺

📄

📄

🌐

🔊

📶

🔋

2:45 p. m.

22/01/2026

💬

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.676.412**

DIAZ CAMACHO

APELLIDOS

PAOLA ALEXANDRA

NOMBRES

PAOLA DIAZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1989**

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-OCT-2007 BUCARAMANGA

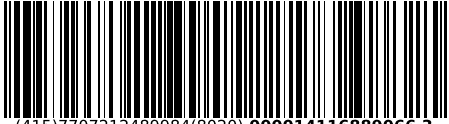
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

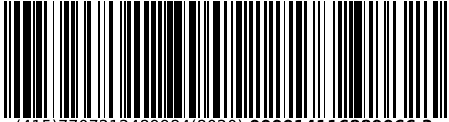
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-2700100-00813987-F-1098676412-20160413 0049335985A 1 7173870648

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141168890663			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116889066 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 8 6 7 6 4 1 2		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		14. Buzón electrónico 4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 9 8 6 7 6 4 1 2			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Santander 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Bucaramanga 6 8		0 0 1	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido CAMACHO		33. Primer nombre PAOLA		34. Otros nombres ALEXANDRA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Santander 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Piedecuesta 6 8		5 4 7	
41. Dirección principal CON RESERVA DE LA LOMA TO 4 AP 525							
42. Correo electrónico silpao2011@gmail.com							
43. Código postal 6 8 1 0 1 1		44. Teléfono 1 6 0 7 6 5 6 2 8 9 8		45. Teléfono 2 3 1 5 3 1 8 6 2 8 9			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 2 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 0 1, 0 7	48. Código 6 9 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3, 0 8, 1 0	50. Código 1 0 8 9	51. Código 4 2 2 2		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141168890663			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116889066 3			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 9 8 6 7 6 4 1 2		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9					
162. Nombre del establecimiento							
BOLO CLUB SAN CRISTOBAL							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Santander 6 8		Piedecuesta 5 4 7					
165. Dirección							
FCA SAN CRISTOBAL BRR SAN CRISTOBAL							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
2 3 2 4 3 8				2 0 1 2 0 4 0 3			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3 1 5 4 5 9 0 0 3 5				2 0 1 2 0 9 2 1			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

La República de Colombia y en su nombre



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Paola Alexandra Díaz Camacho

C.C. 1.098.676.412 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C. Febrero 24 de 2024

Rectora

Secretaria General

Vicerrector Académico y de Investigación

UNICIENCIA

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La suscrita Secretaria General de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO – UNICIENCIA** certifica que, este documento es copia auténtica del Acta General de Grado No. **1359** del programa de **DERECHO** con fecha de **VEINTICUATRO (24) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, con destino a **DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA**.

ACTA DE GRADO NO. 1359

En **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, se reunieron los directivos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA**, encabezados por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora, **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** en calidad de Vicerrector Académico y de Investigación (E), considerando que:

14213. DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA identificado(a) con C.C. No. **1.098.676.412** de **BUCARAMANGA** cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por normatividad legal vigente y los reglamentos de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO –UNICIENCIA**, resuelven otorgarle el título de:

ABOGADA

En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, la Rectora hizo entrega del diploma debidamente firmado y sellado, como se registra en el Libro de Actas No. 19, Folio 004, 005 y 006.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de grado en la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**. Por **MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE** en calidad de Rectora, **CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ** en calidad de Secretaria General y **JESÚS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA** en calidad de Vicerrector Académico y de Investigación (E).

El presente documento es fiel copia de lo que reposa en los archivos.

BOGOTÁ D.C., a los **VEINTICUATRO (24)** días del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**.



Secretaria General
CELIA ESTHER RODRÍGUEZ RAMÍREZ



Firma Electrónica

2024-02-15 16:32:49 -05:00

Celia Esther Rodríguez
Ramírez

CC. 52148415

<https://301.fyi/oU7JRZr>



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Presentación

Piedecuesta

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander
según Resolución No. 0004414 del 13 de Abril de 2005

Confiere a:

Paola Alexandra Díaz Camacho

Identificada con T. I. No. 890906-56997 de Piedecuesta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Hna. Amalys Jimenez

Hna. Barbara Serrano

IDENTIF. DANE 368547000568

**LAS SUSCRITAS RECTORA Y SECRETARIA
DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE PIEDECUESTA,
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 0004414 DE Abril 13 DE 2005
EN SU MODALIDAD DE BACHILLERATO ACADÉMICO Y EMANADA
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

**ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN N° 36
2006**

En la ciudad de Piedecuesta, el 02 de Diciembre de 2006, se reunió la Rectora y Secretaria del Colegio de la Presentación de Piedecuesta con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ultimo Grado.

Esta Institución fue aprobada hasta el Grado Once, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según 0004414 de abril 13 de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de la estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procede a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** y fue registrado en el Libro de Actas N° 1 de la Secretaría del Colegio de la Presentación de Piedecuesta.

Sus nombres y apellidos se relacionan a continuación, con el documento de identidad, número del Libro de Registro de Diplomas y Folio correspondiente:

RAOLA ALEXANDRA DÍAZ CAMACHO

C.C. N° 1.1098.676.412

L.R. N° 1 FOLIO 090

En constancia firman la presente quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981

La Rectora,



HNA. OMAIRA DEL C. SÁNCHEZ ÁRDILA
C.C. N° 60.370.847 de Cúcuta

La Secretaria



HNA. TERESA DE J. LIZCANO SARMIENTO
C.C. N° 27.564.832 de Cúcuta

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER131814

NOMBRES:
PAOLA ALEXANDRA

APELLIDOS:
DÍAZ CAMACHO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD:
CORP. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO BTA

FECHA DE GRADO:
24/02/2024

CONSEJO SECCIONAL:
SANTANDER

CEDULA:
1098676412

FECHA DE EXPEDICIÓN:
28/06/2024

TARJETA N°:
430355

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

CERTIFICADO N.º: 91472

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1098676412**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	28/06/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	430355	28/06/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a89323f9626001ff591e323c78eea7e9eb67d0044c26691c9127214e668e3192**

Documento generado en 20/01/2026 03:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO**, identificado(a) con número de documento **1098676412** y tarjeta profesional No. **430355**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 20 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **236b78844e85b396ccd9d636a0a5e8c797f4bc561f3f592e838a057b7a5134c0**

Documento generado en 20/01/2026 03:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN: PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO

CÓDIGO: GD-F-003
FECHA:15/05/2025
VERSIÓN: 2.0

FECHA: 29 de diciembre de 2025

ASUNTO: CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS - CONTRATISTAS DEL SECTOR PÚBLICO

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL
NIT: 890205383
CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo digital del área de contratación de la entidad, se encontró que el señor(a) **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.412 de Bucaramanga Santander, ha suscrito con la Personería Municipal de Piedecuesta los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:

1.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
La información del ID SECOP II, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital					
MODALIDAD DE VINCULACIÓN		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
ID EN SECOP II	CO1.PCCNTR.8614260	CLAUSULADO ANEXO No.	131-2025		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL				
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Brindar orientación en las distintas consultas de orden jurídico que se presenten en la atención al público en la Personería Municipal de Piedecuesta. 2. Apoyar en las actividades tendientes a recolectar información, recibir, radicar, tramitar y proyectar respuestas a las distintas consultas realizadas por la comunidad objeto de los servicios que brinda la Personería Municipal de Piedecuesta. 3.Apoyar al Personero Municipal en las diferentes actividades, acciones, acompañamientos y brigadas de conformidad a los servicios de orientación jurídica requeridos por la comunidad. 4. Apoyar el proceso de elaboración de respuestas a las peticiones y/o requerimientos que se presenten ante la Personería Municipal de Piedecuesta.5. Concurrir a las instalaciones de la Personería Municipal de Piedecuesta para cumplir las jornadas de atención al público que le sean programadas según el horario de la entidad. 6. Rendir los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato. 7. Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.				
2.	DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS				
Las fechas extremas de inicio y terminación, se proyectan con base en la última cuenta de cobro entregado por el solicitante al archivo de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja novedades y/o adiciones que se pudieron presentar en la ejecución del contrato					
FECHA ACTA DE INICIO		21 de noviembre de 2025			
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN		18 de diciembre de 2025			
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO		Veintiocho (28) días			
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE		SI		NO	X



LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRAEFICIENTE(SECOP II), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR



La presente certificación se expide a solicitud del interesado, soportada en los archivos digitales y electrónicos existentes en la Personería Municipal de Piedecuesta a los veintinueve (29) días del mes diciembre del año dos mil veinticinco (2025)



Firmado digitalmente por
FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ
Fecha: 2026.01.06 16:00:25 -05'00'

PERSONERO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Revisó y aprobó: Freddy López Gómez
Personero Municipal

LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP II), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN: PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO

CÓDIGO: GD-F-003
FECHA:15/05/2025
VERSIÓN: 2.0

FECHA: 06 de noviembre de 2025

ASUNTO: CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS - CONTRATISTAS DEL SECTOR PÚBLICO

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL
NIT: 890205383
CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo digital del área de contratación de la entidad, se encontró que el señor(a) **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.412 de Bucaramanga Santander, ha suscrito con la Personería Municipal de Piedecuesta los siguientes Contratos de Prestación de Servicios, que a continuación se relacionan:



LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOPII), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR

1.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
La información del ID SECOPII, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital					
MODALIDAD DE VINCULACIÓN		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
ID EN SECOPII	CO1.PCCNTR.7755852	CLAUSULADO ANEXO No.	050-2025		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMAS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.				
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Apoyar jurídicamente en la respuesta y trámite a las diferentes peticiones instauradas ante la Entidad, realizando el seguimiento hasta la instancia final y actuando dentro de los términos legales. 2. Brindar atención y orientación jurídica a la población usuaria de la Personería de Piedecuesta. 3. Llevar registro fidedigno, organizado y actualizado de las diferentes actuaciones adelantadas. 4. Brindar apoyo jurídico en los procesos administrativos adelantados por la Personería Municipal de Piedecuesta. 5. Proyectar respuestas a los requerimientos efectuados a la Personería por los Entes de Control. 6. Efectuar la recolección de datos, documentos y/o pruebas que deban ser aportados en los procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 7. Apoyar en la revisión de estados en los procesos judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 8. Rendir los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato. 9. Crear, organizar y mantener actualizados los expedientes digitales y físicos correspondientes a los asuntos adelantados, debiendo reportar al supervisor del contrato en medio digital y de manera organizada la información correspondiente. 10. Brindar apoyo jurídico en las diferentes audiencias, comités y reuniones en los que haga parte y/o sea convocada la Entidad. 11. Las demás que señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como, participación en los eventos y actividades organizados por la personería municipal de Piedecuesta y las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.				
2.	DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS				
Las fechas extremas de inicio y terminación, se proyectan con base en la última cuenta de cobro entregado por el solicitante al archivo de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja novedades y/o adiciones que se pudieron presentar en la ejecución del contrato					
FECHA ACTA DE INICIO		08 de abril de 2025			
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN		07 de octubre de 2025			
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO		Seis (6) meses			
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE		SI		NO	X

3134594898



<https://www.personeriadepiedecuesta.gov.co>



correspondencia@personeriadepiedecuesta.gov.co



Cra 6 N° 9-98, Piso 2, Edificio Concejo Municipal





PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN: PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO

CÓDIGO: GD-F-003
FECHA:15/05/2025
VERSIÓN: 2.0



LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOPII), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR

1.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO				
La información del ID SECOP II, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital					
MODALIDAD DE VINCULACIÓN		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
ID EN SECOP II	CO1.PCCNTR.6632759	CLAUSULADO ANEXO No.	073-2024		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.				
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Apoyar jurídicamente en la respuesta y trámite a las diferentes peticiones instauradas ante la Entidad, realizando el seguimiento hasta la instancia final y actuando dentro de los términos legales. 2. Brindar atención y orientación jurídica a la población usuaria de la Personería de Piedecuesta. 3. Llevar registro fidedigno, organizado y actualizado de las diferentes actuaciones adelantadas. 4. Brindar apoyo jurídico en los procesos administrativos adelantados por la Personería Municipal de Piedecuesta. 5. Proyectar respuestas a los requerimientos efectuados a la Personería por los Entes de Control. 6. Efectuar la recolección de datos, documentos y/o pruebas que deban ser aportados en los procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 7. Apoyar en la revisión de estados en los procesos judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 8. Rendir los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato. 9. Crear, organizar y mantener actualizados los expedientes digitales y físicos correspondientes a los asuntos adelantados, debiendo reportar al supervisor del contrato en medio digital y de manera organizada la información correspondiente. 10. Brindar apoyo jurídico en las diferentes audiencias, comités y reuniones en los que haga parte y/o sea convocada la Entidad. 11. Las demás que le señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.				
2.	DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS				
Las fechas extremas de inicio y terminación, se proyectan con base en la última cuenta de cobro entregado por el solicitante al archivo de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja novedades y/o adiciones que se pudieron presentar en la ejecución del contrato					
FECHA ACTA DE INICIO		13 de agosto de 2024			
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN		12 de noviembre de 2024			
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO		Tres (3) meses			
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE		SI		NO	X

1.	INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
La información del ID SECOP II, Objeto y Actividades, son tomadas del clausulado anexo al contrato, que reposa en el archivo digital				
MODALIDAD DE VINCULACIÓN		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
ID EN SECOP II	CO1.PCCNTR.5893781	CLAUSULADO ANEXO No.	034-2024	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION BRINDANDO ASESORIA JURIDICA Y ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	1. Apoyar jurídicamente en la respuesta y trámite a las diferentes peticiones instauradas ante la Entidad, realizando el seguimiento hasta la instancia final y actuando dentro de los términos legales. 2. Brindar atención y orientación jurídica a la población usuaria de la Personería de Piedecuesta. 3. Llevar registro fidedigno, organizado y actualizado de las diferentes actuaciones adelantadas. 4. Brindar apoyo jurídico en los procesos administrativos adelantados por la Personería Municipal de Piedecuesta. 5. Proyectar respuestas a los requerimientos efectuados a la Personería por los Entes de Control. 6. Efectuar la recolección de datos, documentos y/o pruebas que deban ser aportados en los procesos administrativos, judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 7. Apoyar en la revisión de estados en los procesos judiciales o extrajudiciales en los cuales intervenga la Personería Municipal de Piedecuesta. 8. Rendir los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato. 9. Crear, organizar y mantener actualizados los expedientes digitales y físicos correspondientes a los asuntos adelantados, debiendo reportar al supervisor del contrato en medio digital y de manera			

3134594898



<https://www.personeriadepiedecuesta.gov.co>



correspondencia@personeriadepiedecuesta.gov.co



Cra 6 N° 9-98, Piso 2, Edificio Concejo Municipal





PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN: PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO

CÓDIGO: GD-F-003
FECHA:15/05/2025
VERSIÓN: 2.0

organizada la información correspondiente. 10. Brindar apoyo jurídico en las diferentes audiencias, comités y reuniones en los que haga parte y/o sea convocada la Entidad. 11. Las demás que le señale el Personero Municipal o que le sean asignadas por el supervisor del Contrato, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

2.	DOCUMENTOS CON FECHAS EXTREMAS				
Las fechas extremas de inicio y terminación, se proyectan con base en la última cuenta de cobro entregado por el solicitante al archivo de la entidad, en razón a que esta última es la que refleja novedades y/o adiciones que se pudieron presentar en la ejecución del contrato					
FECHA ACTA DE INICIO		08 de febrero de 2024			
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN		07 de junio de 2024			
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO		cuatro (4) meses			
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE		SI		NO	X

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, soportada en los archivos físicos y digitales existentes en la Personería Municipal de Piedecuesta a los seis (06) días del mes noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

Firmado digitalmente por
FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ
Fecha: 2025.11.06 11:54:38 -05'00'

PERSONERO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA

Proyecto: Oscar Jaimes Bastos
Secretario
Revisó y aprobó: Freddy López Gómez
Personero Municipal



LA INFORMACIÓN COMPRENDIDA EN ESTA CERTIFICACIÓN PUEDE SER VERIFICADA EN LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP II), ESCANEANDO EL SIGUIENTE CÓDIGO QR

3134594898



<https://www.personeriadepiedecuesta.gov.co>



correspondencia@personeriadepiedecuesta.gov.co



Cra 6 N° 9-98, Piso 2, Edificio Concejo Municipal



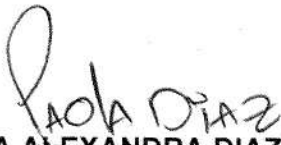
República de Colombia  Gobernación de Santander		ACTA DE RECIBO FINAL		CÓDIGO	AP-JC-RG-11
				VERSIÓN	7
				FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017
				PÁGINA	2 de 2
VALOR AMORTIZADO				\$00.00	
VALOR POR AMORTIZAR				\$00.00	
SUMAS IGUALES		\$00.00		\$00.00	

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	\$ 540.000
Menos aporte de (ejecuc. mano de obra)	\$ 00.000.00
Menos Saldo Amortización anticipo	\$ 00.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$ 540.000

SON: QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$540.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los TREINTA Y UN (31) días del mes DICIEMBRE de 2022.



PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO
CONTRATISTA



JESSIKA VIVIANA MORENO MARTINEZ
SUPERVISORA

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR. 3446903 FECHA: 26-01-2022		
CONTRATISTA:				PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO		
C.C. No.				1.098.676.412 DE BUCARAMANGA		
CONCEPTO:				"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SOCIALIZADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "GENERACION DE LA ESTRATEGIA "CULTURA CIUDADANA A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN SIEMPRE SANTANDER".		
VALOR INICIAL				SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP (\$7.200.000)		
VALOR ADICIONAL				N/A		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				N/A		
PLAZO INICIAL:				CUATRO (04) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				FABIO YESID ARGUELLO QUINTERO - ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA: 26 DE ENERO DE 2022 LETICIA SALAZAR SANTAMARIA ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA: 01 DE JUNIO DE 2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N/A		
FECHA DE INICIACION:				02 / 02 / 2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:				01 / 06 / 2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA - SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		

En Bucaramanga, a los TREINTA (30) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022), se reunieron, MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ, en calidad de Secretaria de Cultura y turismo del Departamento y PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR. 3446903 del 26 de enero de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO SOCIALIZADOR CULTURAL EN LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "GENERACION DE LA ESTRATEGIA "CULTURA CIUDADANA A TRAVES DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS EN SIEMPRE SANTANDER".
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato una vez terminado el plazo contractual.

República de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 3

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final, suscrito el día TREINTA (30) del mes de JUNIO del 2022.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$7.200.000) equivalente al 100% del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$7.200.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$0	
ANTICIPO INICIAL		\$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		\$ 0
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		\$1.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		\$1.800.000
VR. PAGADO INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		\$1.800.000
VR. A PAGAR INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$1.800.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$7.200.000	\$7.200.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBAN TE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIO N
		ANTICIPO INICIAL	\$ 0	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$ 0	
22005630	29/03/2022	INFORME PARCIAL No. 1	\$1.800.000	ICLD
22008658	26/04/2022	INFORME PARCIAL No. 2	\$1.800.000	ICLD
22015348	22/06/2022	INFORME PARCIAL No. 3	\$1.800.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	INFORME FINAL	\$1.800.000	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$ 00.00	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 00.00	N/A
TOTAL		\$ 00.00	N/A

9. No se exigirá garantía por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, que dispone: “No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la

 República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 3

exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las debe estar en los estudios y documentos previos”.

Aseguradora: **No Aplica.**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
N/A	N/A	N/A	N/A

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR. 3446903, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.800.000) correspondiente al pago del Informe de Supervisión Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. 3446903, comprometiéndose la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los TREINTA (30) días del mes de junio de 2022.



MERY LUZ HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO



PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO
CONTRATISTA



LETICIA SALAZAR SANTAMARIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO



SG- CGTH – 860

Bucaramanga, 05 Julio de 2018

EL COORDINADOR DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA
DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.098.676.412, prestó sus servicios en esta Entidad desde el dieciséis (16) de Diciembre del 2.015 hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 2.016, desempeñando el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Código 4044 grado 12 del nivel asistencial de carrera administrativa en Provisionalidad.

Desempeñando las siguientes funciones asignadas:

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Cumplir la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón de su área de desempeño.
2. Controlar documentos, datos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la Corporación y de acuerdo con su área de desempeño y las directrices otorgadas por el superior inmediato.
3. Dar orientación y atención a los usuarios de la Corporación, suministrando la información que les sea solicitada de conformidad con los procedimientos establecidos en la entidad y su área de desempeño.
4. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio las requieran.
5. Apoyar la ejecución de los trámites administrativos que se requieran en la dependencia en la cual se encuentra asignado de conformidad con su área de desempeño.
6. Asistir en la gestión documental en aspectos como la recepción, revisión, radicación y distribución de los documentos de conformidad con el Sistema de Información y Control de Correspondencia.
7. Remitir la correspondencia interna y externa de acuerdo con los procedimientos establecidos en el manual de correspondencia y las necesidades de la dependencia a la cual se encuentra asignado.

Cra. 23 # 37- 63 Bucaramanga, Santander / PBX: (57) 7 6348100 / Línea Gratuita 01 - 8000 - 917300
E-mail: info@cdmb.gov.co / www.cdmb.gov.co

www.cdmb.gov.co



CDMB Corporación
Punto Regional Norte Páramo en Santander
Jardin Botánico Rey Valenciano



@CARCDMB
@parquesantibiot



8. Atender telefónicamente a los miembros de la organización y a los usuarios de los servicios, ofreciendo la orientación requerida para la solución de sus inquietudes o problemáticas planteadas.
9. Apoyar el desarrollo de actividades administrativas y técnicas de la dependencia a la cual se encuentre adscrito de conformidad con la programación de trabajo de la misma y su área de desempeño.
10. Realizar los informes de actividades propias desempeñadas en cumplimiento de sus funciones y requeridas para el normal funcionamiento de la entidad, de conformidad con su área de desempeño.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal.


HIPOLITO DIAZ OCHOA.
Coordinador (E) Gestión Del Talento Humano.
Proyectó: María Camila Gómez 

DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Municipio de Piedecuesta

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE
PIEDECUESTA SANTANDER**

CERTIFICA

Que revisado el archivo de los Contratos de Prestación de Servicios que reposa en esta entidad, se encontró que la señora **PAOLA ALEXANDRA DÍAZ CAMACHO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1098.676.412 de Bucaramanga, prestó sus servicios en esta Personería con Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

- Contrato de Prestación de Servicios N° **035-2015**, en el periodo comprendido del 07 de mayo de 2015 al 21 de junio de 2015, cuyo objeto contractual fue: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ACCIONES DE RECEPCION, RADICACION DE CORRESPONDENCIA QUE SALE Y ENTRA, ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y ORIENTACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS DEMAS DELEGADAS POR EL JEFE INMEDIATO"**

Desempeñando las siguientes Actividades:

- a) Diligenciar todo tipo de documentos cuando haya lugar a ello, que sean inherentes y necesarios a las funciones de la Personería municipal de Piedecuesta. b). Brindar IE información escrita, verbal, e-mail, electrónica que requieran de la Personería. c). Redactar la correspondencia que le indique el Personero. d) Mantener en orden el archivo de la oficina, e). Recibir, radicar, rotular y relacionar los documentos obrantes de la Personería Municipal de Piedecuesta. f). Apoyar y mantener la documentación de esta personería municipal de forma organizada y al día. g) Apoyar el manejo del archivo de la Personería Municipal h). Presentar los informes periódicos que le sean solicitados. i). Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.
- Contrato de Prestación de Servicios N° **050-2015**, en el periodo comprendido del 25 de junio de 2015 al 24 de agosto de 2015, cuyo objeto contractual fue: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LAS ACCIONES DE RECEPCION, RADICACION DE CORRESPONDENCIA QUE SALE Y ENTRA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y ORIENTACION GENERAL A LA COMUNIDAD DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y LAS DEMAS DELEGADAS POR EL JEFE INMEDIATO"**.

Carrera 6 No. 9-98 Piso 2. Edificio Concejo Municipal
Teléfono : 6550271 Email: personeriapiedecuesta2016@gmail.com

17

DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Municipio de Piedecuesta

Desempeñando las siguientes Actividades:

- a). Diligenciar todo tipo de documentos cuando haya lugar a ello, que sean inherentes y necesarios a las funciones de la Personería municipal de Piedecuesta. b). Brindar la información escrita, verbal, e-mail, electrónica que requieran de la Personería. c). Redactar la correspondencia que le indique el Personero. d). Mantener en orden el archivo de la oficina. e). Recibir, radicar, rotular y relacionar los documentos obrantes de la Personería Municipal de Piedecuesta f). Apoyar y mantener la documentación de esta personería municipal de forma organizada y al día. g). Apoyar el manejo del archivo de la Personería Municipal. h). Presentar los informes periódicos que le sean solicitados. i). Las demás que le sean asignadas, relacionadas directamente con el objeto contractual, así como las que sean necesarias para el cabal desarrollo del mismo.

La presente certificación se expide conforme a solicitud de la interesada, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

WALDIR ALCOCER CAMPOS
Personero Municipal

PROYECTO: OMAR JAMES BASTOS
SECRETARIO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:26:03 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1098676412**
Apellidos y Nombres: **DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289306146



PIB
15:31:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098676412:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

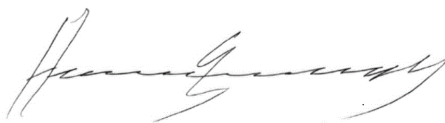
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de enero de 2026, a las 16:24:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098676412
Código de Verificación	1098676412260120162405

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2026 04:32:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098676412** y Nombre: **PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **133040422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PAOLA	ALEXANDRA	DIAZ	CAMACHO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1098676412

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio AGUADA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio PIEDRECUESTA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE PIEDRECUESTA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio PIEDRECUESTA
Dirección	['Carrera 6 No.9-98 Edificio del Concejo Municipal']	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$35.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO SCOTIBANK COLPATRIA	\$3.500.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098676412 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 04:42 PM



Código Verificación: **SRQDMZ6J1W**

Válida hasta: **20/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



N° 15.240

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
08 DÍA	08 MES	2024 AÑO	PIEDECUESTA (SANTANDER, COLOMBIA)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO			
Ciudad							
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORA EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA				Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres				FEMENINO	35 AÑOS 6 MESES 17 DÍAS	CC	1098676412
Carga						Tipo	Número
CONTRATISTA							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A NO SE EVALUARÁN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES		
		USO DE EPP PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACIÓN OTROS : RECOMENDACIONES COVID			HÁBITOS SALUDABLES FORTALECIMIENTO MUSCULAR CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA		
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
 Firma: _____ Nombre: GUTIERREZ PEREZ WALTER ENRIQUE R. M.: 1462 L.S.O.: 07506				 Código de Seguridad V427B1H15240 Firma: Nombre: DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA CC: 1098676412			

	RESOLUCIÓN 07506	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que **WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ**, Identificado (a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **WALTER ENRIQUE GUTIERREZ PEREZ. MEDICINA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 72129934, en las áreas de MEDICINA en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

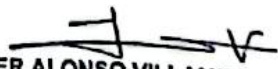
ARTÍCULO 4: Esta licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e Intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Bucaramanga a los

17 SEP 2020


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elabora ELKIN URIBE
 Revisa YELITZA LILIBETH HERNANDEZ
 Valida LUIS FELIPE TARAZONA VELASQUEZ

Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Paola Alexandra Diaz Camacho, identificado(a) con CC número 1098676412, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098676412
NOMBRES Y APELLIDOS	Paola Alexandra Díaz Camacho
TIPO DE AFILIADO	Independiente
FECHA DE NACIMIENTO	06/09/1989
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	24 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	24 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/12/2020
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098676412 Trabajador Independiente
Desde 05/11/2025 Hasta 31/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA
1098676412 PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO Desde
05/11/2025 Hasta 31/12/2025CEDULA DE CIUDADANIA
1098676412 PAOLA ALEXANDRA DIAZ CAMACHO Desde
25/03/2025 Hasta 31/10/2025

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ CAMACHO PAOLA ALEXANDRA** identificado(a) con **CC** número **1.098.676.412** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de marzo de 2008 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 20 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>